



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Recursos Humanos, Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Tráfico de fecha 4 de marzo de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de cascos homologados y guantes de protección para la Policía Local, a José Manuel Carrasco Asuero con NIF 75541939A, por un presupuesto de ejecución que asciende a 3.571,92 euros IVA incluido. El periodo de ejecución es de 15 días desde la notificación de la presente resolución.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 17 de marzo de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 30 de marzo de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 3.571,92 euros IVA incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de cascos homologados y guantes de protección para la Policía Local, a José Manuel Carrasco Asuero con NIF 75541939A, por un importe de adjudicación que asciende a 3.571,92 euros IVA incluido. El periodo de ejecución es de 15 días desde la notificación de la presente resolución.

El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FE62300M018A4N4T8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000064
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRRH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 30/03/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 30/03/2026 13:37:56	Fecha: 04/03/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000FE62300M018A4N4T8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FE62300M018A4N4T8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000064
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 30/03/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 30/03/2026 13:37:56	Fecha: 04/03/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

